Año I. Jueves 26 de Octubre de 1871. Núm. 96.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona; 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no; no se devuelve ningun original.

# LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapatería vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 26 DE OCTUBRE DE 1871.

## CONGRESO.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 18 de Octubre de 1871.*

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

*Interpelacion sobre la Internacional.*

Despues de haber contestado los señores Moya, Alvarez, Peralta y Echegaray á las alusiones del señor Garrido, dijo

El señor ministro de la *Gobernacion*: El debate ha seguido su curso, se ha oido la voz de los Sres. Garrido y Nocedal, representantes de dos fracciones políticas de la Cámara, y hoy me levanto á cerrar este debate de un peso inmenso. Desde que anteayer manifesté mis opiniones, se ha levantado un rumor que cada vez toma mas fuerza y que nos lanza la nota de reaccionarios. El Congreso comprenderá lo doloroso que debe ser para hombres que han consagrado toda su vida á la defensa de la libertad, verse objeto de ese anatema, cuando todavía está reciente el programa del Gobierno, que no creo que tenga nada de reaccionario.

Me levanto, pues, al mismo tiempo que á cerrar el debate, á vindicar el respeto que se debe á hombres leales que jamás han faltado á su palabra. Si alguien aquí es reaccionario, no es ciertamente el Gobierno, sinó que esas tendencias vienen de esos bancos.

Dijo ayer S. S. que las opiniones que emitia eran exclusivamente suyas, y no las manifestaba en nombre de la fraccion á que pertenece. No me sorprendió esta declaracion. Yo que sigo paso á paso el movimiento de la idea republicana, sabia que no habian de estar de acuerdo en esto todos los de esta fraccion; pero si en las conclusiones de ciertas doctrinas sentadas no hay esa conformidad, en el fondo, en los principios, hay muchos que se encuentran de acuerdo. El Sr. Garrido ha tenido una franqueza que alabo.

Comenzó S. S. diciendo dos cosas muy donosas: primera, que de esta cuestion no se preocupaba nadie mas que el Gobierno; que en ningun punto de Europa se ocupaba nadie de *La Internacional*, y lo decia con un aplomo que me ha revelado una alma cándida, casi infantil. ¿Dónde ha estado el Sr. Garrido desde hace un año? ¿No sabe que todos los pueblos y Gobiernos de Europa no se ocupan hace mas de un año, y especialmente desde la hecatombe de Paris, que de *La Internacional*? ¿No sabe que es la síntesis de todas las cuestiones que dividen á los pueblos? *La Internacional* tiene interés en que nadie se ocupe de su existencia, porque en el momento que un Gobierno ó una Asamblea se fija en sus tendencias y objeto, no puede menos de ocuparse en evitar los males con que amenaza. La segunda aseveracion del Sr. Garrido era que *La Internacional* no es una asociacion política, que su objeto es puramente social, y que los Gobiernos no deben por tanto preocuparse de *La Internacional*, ni asustarse de ella. Pues bien; para contestar al Sr. Garrido voy á leer un documento que no refutará S. S., y por el que se verá hasta qué punto ignora el Sr. Garrido las tendencias de *La Internacional*.

Este documento es una especie de manifiesto de la seccion francesa de *La Internacional* en Lóndres, que dice así: *(S. S. leyó este manifiesto, en que despues de varios considerándose se consigna que la forma republicana es la que está en perfecta armonía con* La Internacional *y en que se muestra conforme con los principios, fin y medios proclamados por la* Commune *de Paris.)* No soy yo, por tanto, el que rectifica al señor Garrido, sino sus consócios ó defendidos. Tenemos, pues, frente á frente á esa ciciedad, no solo con el carácter de reformadora, ó mas bien destructora del órden social, sino tambien del órden político.

Y paso á examinar las teorías sociales que ha sentado el señor Garrido. S. S. ha pronunciado ayer un discurso elocuente como todos los suyos, pero reducido á encender la guerra entre el capital y el trabajo. En vez de armonizar estos dos elementos, viene á encender la hoguera, en la que los primeros que se han de abrasar son los obreros. Yo no he de consentir á los apóstoles de *La Internacional* que monopolicen el glorioso título de defensores del trabajador, no; si hay quien se consagre á la defensa del trabajador, no lo busqueis entre los socialistas, buscadle entre los individualistas. ¿Que hay aquí sino la lucha del socialismo y del individualismo?

El socialismo, que no encuentra otro remedio que reconcentrar toda la vida en el Estado, y enfrente el individualismo, orígen de todas las libertades, de todo progreso; y el trabajador debe buscar su apoyo en la escuela que defiende el derecho, no en la que le combate. El dia que demostreis que las aspiraciones de los socialistas no van á parar al más feroz despotismo, podré no tener razon.

No comprendo cómo se viene ensalzando el trabajo y condenando el capital, cuando para mí son sinónimos; porque el capital legítimo no es otra cosa que el trabajo acumulado. ¿Como quereis, pues, anatematizar el capital y ensalzar su orígen? Si mañana un industrial forma, ahorrando, un capital, cuando vayais á herir ese capital, ¿herís otra cosa que el trabajo? ¿Por qué, pues, esa lucha entre dos cosas que tienen un mismo orígen? ¿Sabeis quién os inspira esa lucha?

Pues está sostenida por el demonio asqueroso y vil que se llama envidia. El Sr. Garrido ha hecho manifestaciones acerca de las creencias religiosas y de los dogmas de la religion que por dicha profesamos la mayoría de los españoles. Yo, que hace tiempo declaré desde aquel sitio que soy católico, reproduzco la declaracion que hice. Si no me hubiera dolido oir hablar del dogma católico en los términos que lo hizo S. S., para el resultado del debate debiera haberlo celebrado, puesto que me proporcionaba la prueba del alarde que hace *La Internacional* de negar toda religion y de preguntaros si podia caber dentro de la ley una sociedad de esa clase.

Hecha esta protesta, diré pocas palabras al señor Nocedal. S. S. hizo de mí elogios que me hubieran ruborizado si no hubieran tenido por fundamento una cosa que me enorgullece, que es la honradez.

Dice S. S. que el liberalismo es el que ha engendrado esa situacion, y que es impotente para matarla. Tú que eres el padre no puedes, como Saturno, devorar á tus hijos. Cuando decia S. S. esto no razonaba, sentia; no trataba más que de anatematizar, pero no de demostrar, y con demostraciones es como se viene aquí y no con anatemas.

La libertad es hija de la escuela individualista, y esa absorcion que se quiere hacer por el Estado de todos los derechos individuales es lo que constituye el socialismo; y si su enemigo eterno es el socialismo, de donde toma orígen *La Internacional*, cómo supone que no ha de tener fuerza la escuela liberal para matar ese engendro?

Me falta ocuparme de la cuestion objeto principal del debate.

Diré ante todo dos palabras á mi amigo el señor Escosura. Si este debate no hubiera producido otro resultado más que la declaracion del Sr. Escosura, seria bastante ya para que yo le calificará de importantísimo. S. S. dijo: «El Gobierno, lo que deba hacer si cree que *La Internacional* ataca la seguridad del Estado, como yo creo, es traer un proyecto de ley;» pero S. S. no se ocupó en esto más que de una parte del artículo constitucional, como voy á demostrar, y vengo al terreno en que puede el Gobierno tratar esta cuestion. «¿Qué piensa el Gobierno de *La Internacional* en sus relaciones con las leyes existentes?» Preguntó el señor Jove y Hévia. Y el Gobierno ha constestado llamando á *La Internacional* y á las leyes, poniéndolas de frente, y deja que los diputados deduzcan la contestacion. De este terreno no puede ni debe salir el Gobierno, y declara que no saldrá.

Sin duda el terreno debe ser muy fuerte, pues ninguno ha querido entrar en él; y yo, como ministro, no puedo salir de él tampoco. Yo niego la nocion del Estado, la religion, la familia y la propiedad, dice *La Internacional*. Respecto de la propiedad, *La Internacional*, no reconoce más que un solo propietario, el Estado. Filosóficamente considerada la propiedad, ¿qué es no teniendo el carácter individual? Nada, no existe.

La familia. Decia el Sr. Garrido: «*La Internacional* no la ataca.» ¡Como! Una sociedad que dice que trata de dar lo que llama *educacion integral*, ¿no ataca á la familia? Oid á propósito de esto: «Igualdad de alimentacion, educacion é instruccion:» tal es el programa de *La Internacional* en esta parte. Desde el momento en que el Estado se encarga de la educacion y alimento de los niños. ¿á qué queda reducida la familia?

Que esa sociedad niega la patria y la religion, ya lo habeis visto: y siendo esto sí, ¿quereis decirme si cabe dentro de la ley moral? Ayer se disputaba aquí sobre la verdadera significacion de la palabra *moral*: yo me espantaba, y pregunto: ¿puede decirse que existe moral donde solo se deja frente del hombre el altar del más grosero materialismo? Si habeis secado las fuentes de todos los sentimientos nobles y patrióticos, ¿quereis decirme dónde está la moral?

*(Se continuará.)*

## PARA TONTERIAS, «EL NORTE.»

Porque nuestro Director es amigo del señor Gobernador de la provincia, supone el colega que el verdadero Director é inspirador de *La Lucha* es la primera autoridad de la provincia; de modo que, siendo el *director* de *El Norte, amigacho* del rector del Seminario, y menudeando sus visitas á aquel establecimiento, el verdadero director é inspirador de *El Norte* debe ser el jefe del colegio Tridentino.

Llevando á una fórmula general la lógica de *El Norte*, podríamos plantear el siguiente problema: averígüese que casa frecuenta mas á menudo el *Director* de un periódico y obtendremos por resultado su verdadero director é inspirador. Escusamos decir que con este procedimiento, el mejor dia nos encontrábamos con que la frescachona ama de una casa de huéspedes, era el *alma* de una publicacion periódica.

Como nosotros no tenemos ningun *director, redactor ni colaborador* que esté empleado en el Gobierno civil de la provincia, nos es mas difícil averiguar lo que pasa en aquel centro oficial, que á *El Norte averiguar* lo que sucede en la Comision Permanente.

Por esto no contestaermos á las preguntas que hace el colega carlista en su crónica local de su número de ayer, mas sí diremos que *El Norte* está confeso y convicto de tontería, parodiando una frase de cierto orador de su escuela política. Si en los espedientes de Castelló, de Amer, de Olot y de Bañolas no ha recaido fallo de la superioridad ¿hay mas que atenerse á lo que dispone el artículo 53 de la ley provincial?

Dice este: «Los acuerdos suspendidos ó apelados, se comunicarán en término de ocho dias al Gobierno, el cual los resolverá en la forma preceptuada en el art. 167 de la ley municipal y dentro de los cuarenta dias, despues de la remision del expediente. Pasado este plazo, los acuerdos *se entienden aprobados y son ejecutivos de derecho.*»

Pues, ejecútense. ¿Impedirá el Sr. Gobernador su ejecucion?

Pregunta además el colega carlista, en qué fecha se han firmado los poderes á favor del Sr. Sicars, para representar á la Excma Diputacion en un negocio contecioso-administrativo que se instruye en la Audiencia del territorio; bien informados de esto, podemos contestar de una manera categórica, que por el Sr. Gobernador civil ni se han firmado, ni se firmarán.

Mientras el eterno acusador del Sr. Gobernador siga por el camino que ha emprendido, que no es el más apropósito para mantener buenas relaciones entre las autoridades administrativas y obtener algo últil y provechoso para la provincia, nosotros, *obligados* por un sentimiento de justicia y por el decoro de las mismas autoridades á que antes nos referimos, continuaremos emitiendo nuestra opinion de la manera mas conveniente que podamos, sobre las diferentes cuestiones que se pongan sobre el tapete de la opinion pública.

Pero nosotros entendemos, que el Sr. Gobernador, por el art. 10 de la Ley provincial, viene obligado á dar las esplicaciones que la Diputacion le pida acerca de sus actos, en lo que se refiera á su intervencion en la administracion provincial: ¿porqué no ensaya la Comision Permanente este medio para conseguir digna y decorosamente lo que parece que de una manera oficiosa y rastrera pretende alguna mano negra y oculta, que lo mismo entiende en remover espedientes que en escribir crónicas locales?

¿Es qué solo se quiere el escándalo? ¿Es qué solo se pretende desprestigiar á las autoridades y á las leyes con quiénes no pueden transigir los eternos enemigos del progreso?

Entonces: *cura te ipsum; resignarse ó rebelarse* como acostumbra, decir *El Norte.*

Basta por hoy, quedando en esperar, vestidos de verano, que *salga el sol por Antequera.*

---

Ayer le probamos al colega federal *El Canton*, la injusticia de su acusacion al Sr. Gobernador Civil, respecto al espediente de Ripoll que citaba en su número último, entre otros dos mas, de los cuales vamos á ocuparnos hoy, para probarle tambien al órgano de los siete, la injusticia y sinrazon de sus ataques, cuyo origen no es otro que su acostumbrada intransigencia y proverbial enemistad á todo lo que no sea federal.

Dice el colega, que en 23 *de Setiembre se remitió al Señor Gobernador un espediente de Llagostera y que se ignora su paradero;* esto no es verdad, permítanos el colega la dureza de la frase, puesto que el espediente está en donde debe, con arreglo á la ley.

Habiendo uno de los interesados acudido en recurso de alzada contra el reparto de dicha poblacion, se pidió á la Comision Provincial el espediente, para remitirlo al ministerio respectivo, con fecha 11 de Setiembre; la Comision lo remitió el dia 22 y el 27 del mismo mes se remitió á Madrid. Ya vé el colega que sus cargos son improcedentes y gratuitos y que el espediente está *muy encontrado* y no *perdido* como dice.

Respecto al de Castelló de Ampurias, debemos decirle á *El Canton*, que tambien se encuentra en donde debe encontrarse; y por si ignora la historia de su última tramitacion, le diremos; que en 19 de Julio se le trasladó, á la Comision Provincial, una comunicacion de la Direccion de la Administracion local, en la que, á consecuencia de una instancia del Ayuntamiento y Junta de Castelló reclamando contra el acuerdo de la Comision tomado el 10 de Mayo relativo al reparto, pedia el espediente referente á este, incoado por la misma comision Provincial; que esta, contestó diciendo que no tenia mas antecedentes que una comunicacion de un Sr. Diputado en la que dá cuenta de haber desempeñado la comision que se le habia dado en aquel pueblo; en 30 de Julio, se remitió, por el Gobernador Civil, á la Direccion de Administracion local dicho oficio y los antecedentes que obraban en las oficinas de la Secretaria, cuya remision se puso en conocimiento de la Comision Provincial el 31 del mismo mes.

Ya vé *El Canton* como no se ha perdido el espediente, y como nó está detenido en las oficinas del Gobierno Civil.

Sentimos que los tiros del colega no den en el blanco, y para que lo consiga, le aconsejamos se adiestre en la escuela de la certeza con las armas de la imparcialidad y de la justicia. Estudie la ley provincial y aprenda sus artículos de memoria, y así no incurrirá en un error tan garrafal como el de asegurar que el Gobernador Civil no puede suspender la ejecucion de los acuerdos de la Comision Provincial.

El colega ha estado desgraciado esta vez.

---

El diario de la *reputacion literaria*, vulgo *El Norte*; el sábio y erudito órgano del Sr. Obispo, publicó anteayer un atículo tan conforme con las reglas de la sintaxis de la gramática Española y tan en armonía con las de la retórica, que francamente, nos convencimos de que no envano se le conoce entre los monagos, beatas y espurgasantos por el órgano de la reputacion literaria. Lean, sinó, nuestros lectores el siguiente parrafito, y comprenderán lo injusto que hasta hoy hemos sido con el *mudo* Gerundense. Dice *El Norte*.

«Los revolucionarios que han perseguido la religion de Jesucristo *se han separado de Dios, han dicho que no querian estar con Dios, no han querido hacer un acto que quitara la distancia que los aleja de Dios;* y Este, que *ha tenido siempre tendidos los brazos á los que de El huian,* NO PUEDE RECIBIRLOS DESPUES CUANDO YA NO ES TIEMPO, *cuando perseverando en la misna perversidad de corazon, no quisieran tampoco ir á Dios* AUN QUE FUERAN LLAMADOS, SI ESTO FUERA POSIBLE. Se habrán perdido para siempre á PESAR DE LA VOLUNTAD DIVINA DE SALVARLOS.»

Las palabras que nos hemos atrevido á subrayar, son la base de nuestro convencimiento.

Si nuestra voz fuera escuchada por nuestro Arzobispo, le propondriamos la convocacion de un Concilio Provincial para que acuerde la canonizacion del autor del artículo, tanto por lo bien que defiende los intereses de la Iglesia, cuanto por la profundidad teológica y sana doctrina dogmatica que revela el párrafo anterior.

Por supuesto, estamos seguros, que al mandarle las decisiones á S. S., como está prevenido por la Bula del Papa Sixto 5.º, las aprobaria al momento.

Recomendamos á los catedraticos que esplican la ciencia de Dios, en el Seminario, procuren aprender *doctrina sana* en *El Norte* y abjuren de sus actuales creencias.

---

Leemos en *El Canton* de Gerona;

«Porque supone (*La Lucha*) que nos importa algo la actitud del partido progresista, nos dice que no necesita tutores.

Los tutores se dan á los impúberes y no se halla en este caso el partido progresista, viejo y decrépito. Lo que en todo caso puede convenirle es un curador ejemplar, que se dan á los incapacitados ó dementes.»

La situacion en que se encuentra el partido federal, es una prueba en contrario de lo que el colega dice; pero suponiendo nosotros lo que supone *El Canton*, tampoco necesita el partido progresista de curador egemplar, puesto que la vejez y decrepitud no son causa de tal curaduria segun nuestra legislacion civil; en tal caso, lo que podria ser nuestro partido seria tutor del partido federal, niño de 3 años sin padres recocidos y por tanto, abandonado á merced de su própia inocencia, causa de su lamentable y compasiva situacion.

Nosotros creiamos que *demente ó incapacitado* eran una misma cosa para los efectos civiles; pero *El Canton* dice que nó, y con su pan se las coma.

Con todo, como aveces es bueno cumplir con una de las obras de misericordia, nos atrevemos á recordarle al colega, que la curaduria egemplar se dá á los *incapacitados* física ó moralmente, estando en este caso el *loco*, el *fátuo* y el *pródigo;* y atendido el espíritu de ella, se *extiende á los que por perpétua enfermedad no pueden atender á sus negocios.* Repetimos que esto no es dar una leccion á *El Canton*, es recodarle lo que ya tiene olvidado para que no repita lo de *demente ó incapacitados.*

Por lo demás, sentimos que *El Canton* no pueda aspirar á egecer un cargo que suele dar *fruto por pension*, tanto por su edad, cuanto por no reunir las circunstancias legales; de modo, que no puede discernírsele el cargo al pobre niño. Tenga paciencia *El Canton*.

## GACETILLA GENERAL.

Con objeto de publicar los extractos de las importantes sesiones de Córtes, como tenemos ofrecido y como nos piden muchos suscritores de fuera de la Capital, retiramos hoy los originales de fondo que teniamos preparados.

—El túnel del Monte-Cenis.—Hé aquí una curiosa estadística sobre tan gigantesca obra, honor del siglo XIX.

Una persona situada en medio del túnel, se encuentra á 213 kilómetros de Ginebra, á 905 de París, 94 de Turin, 525 de Venecia, 561 de Florencia, 932 de Roma, 1.204 de Viena, líneas de Sœmmering y de Bremer, á 1.559 de Berlin, y á 3,037 de S. Petersburgo.

El volúmen de la piedra que ha sido necesario extraer del seno de la montaña, desde el 3 de Agosto de 1857 al 24 Diciembre de 1870, asciende á mas de 800,000 metros cúbicos.

El grueso del revestimiento interior de la galería es de 70 á 80 centímetros, habiéndose empleado en ella, 120.000 metros cúbicos de piedra labrada, y 16 millones de ladrillos.

Las mechas consumidas para prender fuego á los barrenos, miden 5 millones 500,000 metros de longitud.

Ha sido necesario el auxilio de 3 millones 500,000 barrenos, que han consumido mas de un millon de kilógramos de pólvora; de modo que conteniendo el cartucho de un soldado 4 gramos y medio de dicha matéria,—con la empleada en las obras del túnel, hubiese habido bastante para 50,000 disparos de fusil por dia, durante los trece años que han durado los trabajos de perforacion, ó sean 237 millones 250,000 tiros.

—El Duque de Montpensier, viajando bajo el título de conde de Bar, ha llegado á Lyon hospedándose en una de sus principales fondas.

—Sabemos por conducto fidedigo, que muy en breve va á elevarse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una esposicion suscrita por los profesores titulares del Reino, con objeto de que no se menoscaben de hoy en adelante, sus legítimos derechos con los incalificables privilegios de que gozan, en mengua de los reglamentos de Instruccion pública vigentes y con escándalo de la justicia y la igualdad bien entendida, los PP. clérigos de las escuelas pías, quienes hasta aquí se han visto habilitados para formar parte de los jurados de exámenes y aprobar cursos con validez académica, sin haber hecho los estudios correspondientes, ni poseer los respectivos títulos, que siempre, y aun hoy dia, se exigen á los profesores seglares. Justos, justísimos serán, no lo dudamos, todos cuantos motivos aduzcan estos en apoyo de sus pretensiones, que esperamos serán inmediatamente atendidas por el Sr. Ministro del ramo.

—Apesar de ser obligatorio el uso de las pesas y medidas del sistema métrico, se siguen usando en nuestra capital las antiguas, en detrimento de la ley, del principio de autoridad, y de los intereses del comercio.

Sr. Alcalde, que se concluya ese abuso, y castíguese á quien no cumpla con lo mandado.

—La aduana de Blanes se ha habilitado para la importacion de cereales, harinas, semillas, carbon de piedra, azufre, cáñamo, petróleo y corcho. Nos alegramos.

—Por el Gobierno militar de esta provincia, se encarga á Domingo Montanet y Ros y Mercedes Carandell, viuda de Gisbert, se sirvan avisar por conducto del Alcalde, el pueblo donde tienen fijada su residencia, para poder remitirles documentos que les interesan.

—Si se dirige, como suponemos, á *La Lucha*, *El Norte* de ayer, debemos decirle; que nuestro Director es amigo de D. Pedro Antonio Torres; que esa amistad la tiene en mucho; que le visita cuando le *dá la gana*, y que sentimos que *El Norte*, en vez de cumplir con el *et eos qui contradicunt arguere*, se rebaje hasta el estremo de igualarse á una chismosa beata.

A lo de las sospechas, debemos decirle tambien al órgano del Sr. Obispo, que la redaccion de *La Lucha* no es *editor responsable* de nadie, como lo es cierto *escritor nominal* que tal vez conozca el colega; y que cuando *El Norte* quiera, estamos dispuestos á probar públicamente nuestra poca ó mucha suficiencia, con la suya.

¿Lo entiende *El Norte*? No lo olvide, y en vez de empequeñecer su mision, acepte las discusiones que le hemos propuesto; y si es que teme que otro escriba en *La Lucha* lo que podamos decirle, retamos á la redaccion de *El Norte* á una discusion pública, seguros de que allí no le quedará duda alguna.

Sentimos tener que descender por una sola vez á escribir en esta forma, única á que saben provocar los partidarios del Dios, Patria y Rey; los cristianos porque sí, los carlistas porque tambien, y los Papistas porque *nos conviene*.

Dejemonos de *chismografías, colega*, discuta, discuta principios si es que los tiene.

—El Domingo por la tarde llegó á esta capital el Ingeniero gefe que fué de esta provincia, D. Mariano Rodriguez de Castro. A la estacion fueron á recibirle los empleados del ramo de obras públicas y varios de sus amigos.

Creemos que volverá á encargarse de nuevo de dicho cargo,

—Los negociantes de ganado lanar y vacuno que se opusieron á pagar el arbitrio municipal, cuando el Ayuntaminto de esta capital lo estableció, han sido condenados por desacato á la autoridad, á 3 meses de arresto y pago de 145 pesetas, á cada uno, de multa.

—Anteayer recibimos un atento B. L. M. del nuevo Sr. Administrador principal de correos de esta provincia, nuestro apreciable compañero en la prensa y conocido poeta D. Joaquin Asensio de Alcántara, en el cual nos suplica le denunciemos cualquier falta que notemos en el servicio, para poner pronto remedio y evitarnos los perjuicios que aquellas traen consigo siempre.

Agradecemos al Sr. Alcántara las benévolas frases con que nos honra y el interés que se toma por el periodismo, conducta que no nos estraña, puesto que ya sabiamos las bellas cualidades que como funcionario público reune nuestro digno compañero. Cumpliremos con su encargo.

—Se nos ha dicho que, para las próximas ferias, se está confeccionando un grandioso globo, el cual se elevará en la plaza de la Independencia. Lo celebramos.

—Se ha encargado de la Direccion de telégrafos de esta provincia, el Sr. D. Emilio Iglesias.

—Desde 1.° de noviembre, habrá cámbio en la salida de trenes para Barcelona. Por la línea del interior, saldràn de Gerona á las 6 de la mañana y á las 2,25 de la tarde; además saldrá para Arenys, línea del litoral, un tren correo, á las 12 de la mañana, compuesto sólo de coches de 2.ª clase. No admitirá más, que el equipaje que se pueda llevar en la mano, segun el reglamento, deteniéndose solamente en Caldas, Sils, Blanes, Malgrat, Calella y Arenys. El que quiera pasar de Arenys puede utilizar el tren que saldrá de esta á las 2.25 de la tarde.

—Ayer poco antes de mediodia, pasó por esta ciudad D.ª María Luisa Fernandez, Duquesa de Montpensier con dos de sus hijos, dirigiéndose á la estacion del ferro-carril, y saliendo en el tren de las doce para Barcelona. Como nadie tenia noticia de la llegada de aquella señora, su paso fué completamente desapercibido.

—Padre, ¿qué cosa es casar?—preguntó un niño á su padre.—Hijo, aguantar á tu madre,—gruñir, sufrir y rabiar.

Y si mas esplicacion—quieres sobre desposorio,—pregunta en el purgatorio,—que allí te darán razon.

—Lamentan la division del partido progresista, los colegas *El Constitucional* de Sevilla, *La Crónica de Cataluña* de Barcelona y *El Diario de Cádiz*.

*La Lucha* se felicita; *La Lucha* cuenta en otras provincias con la cooperacion de ilustrados colegas; unámonos y defendamos la bandera de la libertad. Todo para la idea; nada para las personas.

—Hemos recibido el número 67 de la revista semanal *Fomento de la Produccion Nacional*, que se publica en Barcelona, cuyo sumário es el siguiente:

Aviso interesante.—Tribuna de la Exposicion.—Exposiciones de uvas.—Fraudes y abusos ingénitos.—Culpable silencio.—Congreso de economistas alemanes en Lubeck.—Remedio radical.—Ecos libre-cambistas.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

—Ha muerto en Madrid D. Servero Catalina uno de los individuos del último ministerio de D.ª Isabel de Borbon.

Las ciencias y las letras están de pésame.—R. Y. P.

—A consecuencia de consulta elevada por la junta provincial de primera enseñanza de Zamora, la direccion general de Instruccion pública ha acordado, que el tribunal de oposiciones para proveer escuelas de párbulos, se constituya del propio modo que para las demás escuelas de niños.

—Nuestro colega *El Eco de Cuenca* condena, como nosotros, la division introducida en nuestras filas. Nada, nada, hagamos propaganda y triunfaremos

—Dice *El Ampurdanés*.

«El otro dia el Cura-párroco de esta villa se negó á bautizar á un recien nacido, mientras sus padres no presentasen certificados de su casamiento.

No comprendemos esta exigencia, mucho menos cuando hace tres años se bautizó sin reparo á un hijo de los mismos padres: y si entonces creyeron al hijo de legítimo matrimonio, ¿cómo se pone duda sobre la legitimidad del segundo?

Esto sí que es andar desbaratado y tirar piedras sobre tejado propio, porque si así se obra el oficio de cura acabará por quedar en huelga forzosa.»

## ULTIMA HORA.

**Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.**

(Agencia Fabra.)

Vallecas 24.

(Espedido á las 6 horas y 30 minutos de la tarde y recibido el 25 á las 7 de la mañana.)

Continua en el Congreso la discusion sobre la internacional.

Vuélvese á hablar de trabajos que se estan verificado en pró de la conciliacion del partido progresista, con exclusion de los cimbrios.

Discútese en las cámaras alemanas el proyecto relativo á la creacion de un tesoro imperial que se llamará de guerra.

Bolsa.—Consolidado 29'45.

**A la hora de entrar en prensa este número, las 11 de la noche, no hemos recibido los telégramas correspondientes al dia de ayer.**

## Seccion oficial.

**ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.**

*Exposicion de 1871.*

La Comision Directiva de la sociedad ha resuelto.

1.° Inaugurar la Exposicion Artistica en el edificio del Museo Provincial el dia 29 del corriente á las tres de la tarde.

A dicho acto tendrán derecho á asistir los Sres. Sócios con sus familias y forasteros que acompañen.

2.° Que sean de entrada libre á la Exposicion los dias 1. 5. 9 y 12 del próximo Noviembre.

3.° Que los demas dias pueda tambien visitarse la Exposicion satisfaciendo á la entrada un real.

Los Sres. sócios y sus familias podrán visitarla libremente exhibiendo la cédula talonaria de su propiedad.

4.° La Exposicion estará abierta desde el dia 30 de este mes hasta el 12 inclusive del próximo Noviembre y de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde.

Por acuerdo de la Comision Directiva.—El Secretario, Joaquin Botet y Siró.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ESTA PROVINCIA.**

Las espediciones de la línea marítima francesa entre Constantinopla y Salónica, que hasta el dia efectuábanse cada quince dias, se han establecido en semanales desde el mes de Agosto último, y enlazan con las que verifican sus salidas todos los sábados, desde Marsella con direccion á Constantinopla.

La correspondencia con destino á Nueva Escócia, Nuevo Brunswich; Isla del Príncipe Eduardo, Beumuda y Terranova, saldrá en lo sucesivo desde Lóndres todos los martes, en vez de los viernes, que era el dia actualmente señalado para las espediciones.

El Administrador principal, Joaquin Asensio de Alcántara.

## Correo Nacional.

Ayer tarde celebraron una conferencia los diputados de Santander con el ministro de Fomento.

—Ayer tuvieron lugar dos reuniones de obreros: la primera de encuadernadores, en las Escuelas pias de San Antonio, y la segundo de zapateros, en el picadero de la calle de la Flor Baja. Ambas tuvieron que disolverse sin poder abrir la sesion, por ser muy escaso el número de los que á una y otra asistieron.

—D. Cárlos Rivera, director del Museo Nacional, adjudicó ayer, á las dos de la tarde, los premios á los expositores que lo han merecido por las obras presentadas en la Exposicion de Bellas Artes.

—Ha comenzado á dirigir «La Nacion» el senador Sr. Pascual y Genis.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY. San Evaristo papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santos Vicente, Sabina y Cristeta mrs. de Ay.

**TELÉGRAMAS DE LA PRENSA DE BARCELONA.**

Madrid 24 de octubre.

La «Gaceta» publica varios decretos: uno trasladando al gobernador de Castellon á Badajoz y otro nombrando gobernador de Castellon al señor Balmaseda; otro admitiendo la dimision del señor Asquerino del cargo de ministro plenipotenciario en Bélgica; otro admitiendo la del señor subsecretario de Gracia y Justicia; otro nombrando subsecretario de Gracia y Justicia al director del registro de la propiedad; otro disponiendo que las vacantes en los cuerpos del ejército en que hubiere escedentes, se ubrirán con los de esta clase. Los destinos oficiales militares se obtendrán por medio de concurso.

Publica tambien una real órden disponiendo que no se hagan suscriciones para obsequiar á sus superiores; otra declarándose terminadas las comisiones de servicio encomendadas á los funcionarios judiciales de Ultramar. Tambien publica el periódico oficial un anuncio en que se dice que celebrando la comision parlamentaria de ferro-carriles sesion pública el dia 29, se oirá á los interesados en las líneas del Noroeste.

## Correo extrangero.

Paris 24 Octubre de 1871.

La mayoría de los presidentes elegidos en los consejos generales es favorable á M. Thiers.

Los ultra-radicales han triunfado las elecciones municipales de Marsella.

Los refugiados polacos poco comprometidos, pueden volver á entrar en Rusia si lo piden á la embajada rusa.

La cuestion de los ferro-carriles rumanos se ha terminado por medio de un convenio.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

## Café de Cataluña.

*Gran funcion para hoy 26 del corriente.*

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

**El Duque de Melvi.**

## ANUNCIOS.


**AVISO UTIL E INTERESANTE PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.**

*Carta ó plano de la provincia de Gerona.*

Dedicada y aprobada la por Excma. Diputacion provincial y admitida por la M. I. J. de Instruccion, para la enseñanza pública.

Dicha carta hecha por el Director de caminos vecinales y canales de riego y litografiada por D. Emilio Cullell en Gerona, contiene las distancias kilométricas de pueblo á pueblo respecto la capital, cabeza de partido y distrito municipal con algunos datos estadísticos.

Se halla de venta en Gerona Imprenta de Dorca, Centro de suscripcion y en la Litografia, al precio de 10 rs. ejemplar. 34

En la peluquería del Sr. Pagés, se necesita un oficial que sepa su obligacion. 6

El dia 28 del actual, con el nombre de CAFÉ DE ALVAREZ se inaugurará en Gerona un elegante y espacioso establecimiento de esta clase, situado en los arcos de plaza de las Coles, y dedicado á la memoria del heróico defensor de esta inmortal ciudad. 3

## Venta de fincas.

A voluntad de su dueño, se anuncia la venta de las fincas denominadas «Suaria Gran» y «Suaria Petita», sitas en el término de Domeny, en junto, por separadas ó en lotes.

Hasta el dia 5 del próximo Noviembre inclusive, se admitirán proposiciones en el despacho de D. Pedro Grabit, sito en la calle de la Zapateria Vieja, número 3, de esta Ciudad, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, y facilitarán cuantos datos y esplicaciones sean necesarias. 1

## BAILES DE SOCIEDAD

*que tendrán lugar en la temporada de férias, en los dias 29 y 31 del actual y 5 de Noviembre en el Salon del Odeon.*

BASES PARA LA SOCIEDAD.

1.ª Los Señores socios deberán pagar para los tres bailes, la cantidad de 20 rs., pudiendo usar de una targeta para forastero y dos para señora.

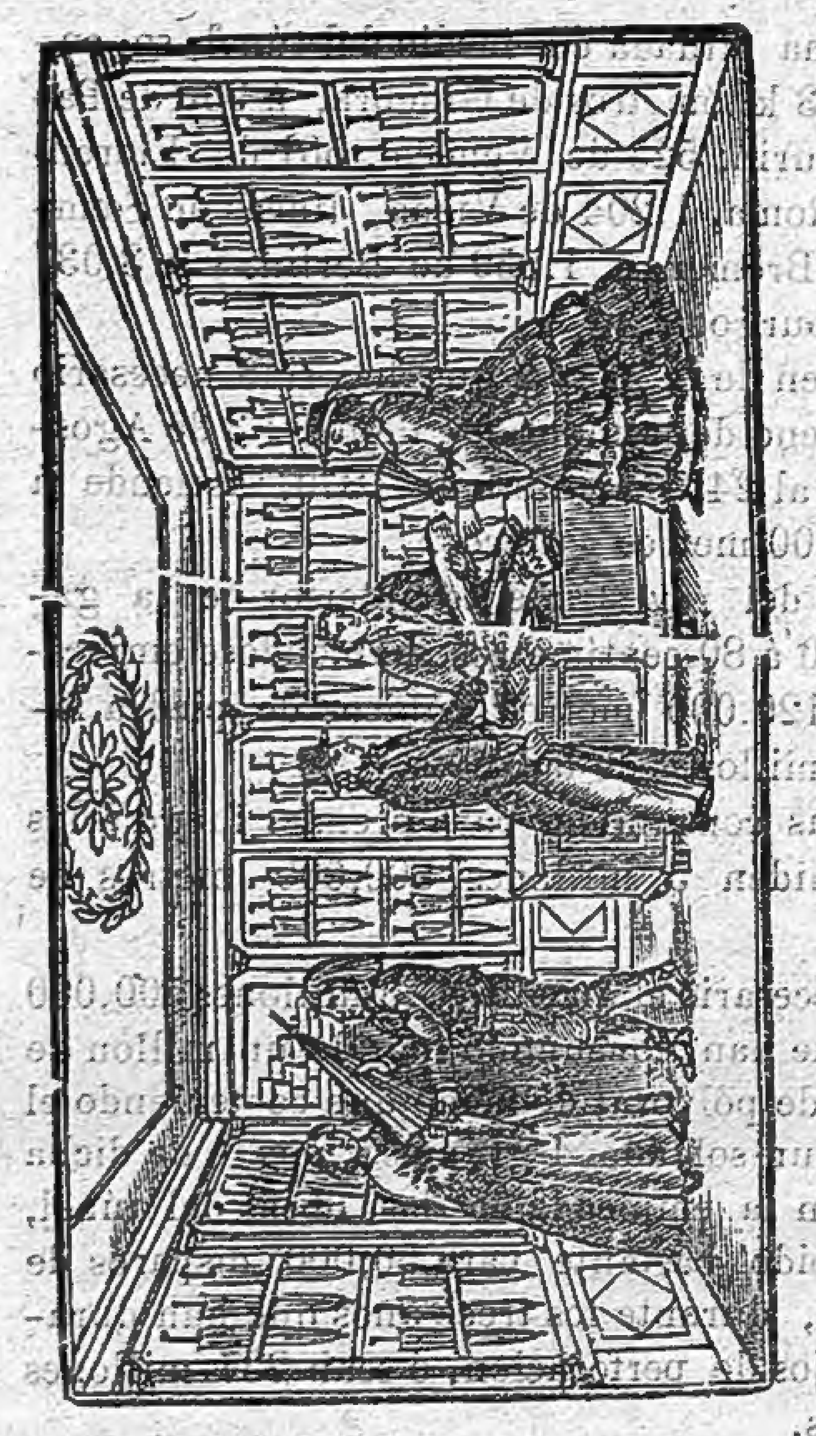
2.ª Los títulos de socio serán personales.

3.ª Los Señores socios que tengan mas de un forastero, podrán adquirir cuantas targetas necesiten á 4 reales.

4.ª Los Señores forasteros que no traigan targeta pagarán 8 rs. por baile.

*La Comision.*

Punto de suscricion, en el Café del Odeon. 2



SALVADOR BAXAS, constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, haber trasladado su establecimiento en la plaza de la Independencia (vulgo de San Agustin) número 4. 2

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

**TOS,** catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

# PAPEL-MOSTAZA

PARA SINAPISMOS,

DEL DOCTOR FORTUNY.

*Recomendado por la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.*

El Papel-Mostaza tiene una cualidad preciosa en los casos graves, cual es la de obrar inmediatamente de su aplicacion.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.



GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Ferment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.